



Plan Estratégico Institucional

2021-2024

v.2

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Tabla de contenido

Siglas	4
Introducción.....	5
1. Marco normativo	6
2. Diagnóstico.....	9
3. Marco Estratégico	12
4. Indicadores y metas por objetivo estratégico	16
5. Valores de integridad	22
6. Seguimiento al Plan Estratégico Institucional.....	23

Lista de tablas

Tabla 1. Normatividad aplicable a la SDG.....	6
Tabla 2. Relación de problemáticas identificadas por dependencias de la SDG.....	9
Tabla 3 Relación objetivos estratégicos - estrategias.....	14
Tabla 4 Seguimiento trimestral plan estratégico institucional.....	23

Siglas

DDHH: Derechos humanos

DGAEP: Dirección para la gestión administrativa especial de policía

DOFA: Debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas

IDI: Índice de desempeño institucional

ITB: Índice de transparencia Bogotá

IVC: Inspección, vigilancia y control

LGBTI: Lesbianas, gays, bisexuales y transgénero

MIPG: Modelo integrado de planeación y gestión

SDG: Secretaría Distrital de Gobierno

SIGD: Sistema integrado de gestión distrital

SIPSE LOCAL: Sistema de información de proyectos y seguimiento local

SUIT: Sistema único de información y tramites

TI: Tecnologías de la información

TIC: Tecnologías de la información y de la comunicación

UPZ: Unidad de planeamiento zonal

Introducción

Con el cambio de gobierno distrital, la Secretaría de Gobierno como entidad del Distrito Capital, requiere, con base en las herramientas que le otorga el Estado, su naturaleza, sus necesidades y en ejercicio de la autonomía administrativa como Secretaría de Despacho, y las atribuciones establecidas para éstas, pensarse y reprogramarse con una planificación estratégica donde establezca cuáles son las acciones que desarrollará para alcanzar los objetivos deseados del cuatrienio dentro del marco de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”.

Por lo anterior, se realizó un ejercicio planificado, concertado y dirigido desde la alta dirección para la construcción del Plan Estratégico Institucional 2020-2024, iniciando con entrevistas a sus directivos para conocer cuál es la visión que se proyecta a futuro para cada una de sus áreas y de la entidad en general. Con los expertos de las diferentes dependencias de la entidad, se hizo un análisis detallado sobre las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que se tienen, identificando las principales problemáticas y con base en éstas, las estrategias que deben formularse para su solución.

Como resultado del ejercicio señalado, se definió el Plan Estratégico Institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno – SDG para el período comprendido entre 2020 y 2024, donde se establecen la misión, visión, objetivo general, objetivos estratégicos, estrategias, indicadores, metas y los valores que guiarán su accionar.

Este Plan Estratégico Institucional tiene como propósito mejorar la manera de servir al Distrito Capital, estableciendo el horizonte de gestión para el cuatrienio. En este se identifica como impronta la generación de confianza entre la ciudadanía y la institucionalidad, y entre los mismos ciudadanos, mediante la cual se caracterizarán todas y cada una de las acciones de la Secretaría Distrital de Gobierno - SDG, adoptando una nueva forma de hacer las cosas a partir de un trabajo participativo e incluyente entorno al logro de propósitos comunes.

1. Marco normativo

El Plan Estratégico Institucional se soporta en términos normativos en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994), que en su artículo 29 establece que los organismos de la administración pública nacional deben elaborar un plan indicativo cuatrienal que luego se exprese en planes de acción anuales, que se constituyan en la base de la evaluación de los resultados. De igual manera, los artículos 41 y 42 de esta Ley se refieren a los procesos de formulación y evaluación de gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, que deben ser realizados también por las entidades territoriales.

A nivel Distrital, se sustenta en el Decreto 807 del 31 de diciembre de 2019, mediante el cual reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de que trata el Decreto Nacional 1083 de 2015, sustituido por el Decreto 1499 de 2017, como marco de referencia para el ajuste del diseño, la implementación y la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión Distrital - SIGD, con el fin de fortalecer los mecanismos, métodos y procedimientos de gestión y control al interior de los organismos y entidades del Distrito Capital y adecuar la institucionalidad del sistema y de las instancias correspondientes con el modelo nacional.

El Plan Estratégico Institucional es una de las principales herramientas de la política de gestión y desempeño de planeación institucional y pertenece a la dimensión de direccionamiento estratégico y planeación del MIPG.

La normatividad que se presenta a continuación hace referencia al conjunto de decretos, acuerdos y resoluciones relacionados con el funcionamiento directo de la SDG, definen a la Entidad, trazan su derrotero e influyen en el desarrollo misional de la misma. En la Tabla 1 se presenta en detalle la normatividad, con su respectivo articulado:

Tabla 1. Normatividad aplicable a la SDG

NORMA LEGAL	EPÍGRAFE	ARTÍCULO QUE AFECTA A LA ENTIDAD
Acuerdo 257 de 2006, expedido por el Concejo de Bogotá D.C.	Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones.	Artículo 52 Naturaleza, objeto y funciones básicas de la Secretaría Distrital de Gobierno. (Suprimido parcialmente por el artículo 30 del Acuerdo Distrital 546 de 2013 y modificado por el artículo 15 del Acuerdo Distrital 637 de 2016).

NORMA LEGAL	EPÍGRAFE	ARTÍCULO QUE AFECTA A LA ENTIDAD
Decreto 448 de 2007 Alcaldía Mayor de Bogotá.	Por el cual se crea y estructura el Sistema Distrital de Participación Ciudadana.	Artículo 12º. Funciones de la secretaría de gobierno. La Secretaría de Gobierno es la entidad rectora en materia de participación en el Distrito Capital.
Decreto 413 de 2010 Alcaldía Mayor de Bogotá.	Por medio del cual se modifica el Decreto 539 de 2006 de la Secretaría Distrital de Gobierno y se dictan otras disposiciones.	Todo el articulado.
Decreto Distrital 411 de 2016. Alcaldía Mayor de Bogotá.	Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno.	Todo el Articulado.
Resolución 162 de 2017	Por medio del cual se adopta el marco estratégico y mapa de procesos de la Secretaría Distrital de Gobierno.	Todo el articulado.
Decreto Ley 1499 del de 2017 de la Presidencia de la República.	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.	Artículo 1. Sustituye el Título 22 (Sistema de Gestión) de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015.
Resolución 0782 del de 2018. Secretaría Distrital de Gobierno.	Por la cual se adopta el Código de Integridad en la Secretaría Distrital de Gobierno y se modifican las Resoluciones No. 0162 del 16 de febrero de 2017 y la 0308 del 10 de mayo de 2017.	Todo el articulado.
Decreto Distrital 199 de 2019	Por el cual se reglamentan los Consejos Locales de Gobierno y se dictan otras disposiciones.	Todo el articulado
Acuerdo Distrital 735 de 2019. Concejo de Bogotá.	Por el cual se dictan normas sobre competencias y atribuciones de las Autoridades Distritales de Policía, se modifican los Acuerdos Distritales 79 de 2003, 257 de 2006, 637 de 2016, y se dictan otras disposiciones.	Artículo 11. Secretaría Distrital de Gobierno. Adiciónese el literal M y los parágrafos 1 y 2 al artículo 52 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, modificado por el artículo 15 del Acuerdo Distrital 637 de 2016.
Acuerdo Distrital No. 740 de 2019. Concejo de Bogotá.	Por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las Localidades de Bogotá, D.C.	Todo el articulado.
Decreto Distrital No. 68	Por medio del cual se reglamenta el	Todo el Articulado.

NORMA LEGAL	EPÍGRAFE	ARTÍCULO QUE AFECTA A LA ENTIDAD
del 17 de diciembre de 2019. Alcaldía Mayor de Bogotá.	Acuerdo 740 de 2019 y se dictan otras disposiciones.	Deroga el Decreto Distrital <u>101</u> de 2010, a excepción del artículo décimo tercero.
Decreto Distrital No. 860 de 2019. Alcaldía Mayor de Bogotá.	Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno.	Artículo 1. Modifica el artículo 2 del Decreto Distrital 411 de 2016. Artículo 2. Modifica el artículo 4 del Decreto Distrital 411 de 2016. Artículo 3. Suprime el literal q del artículo 12 del Decreto Distrital 411 de 2016.

Fuente: Régimen legal de Bogotá

2. Diagnóstico

La Secretaría Distrital de Gobierno entre sus competencias y funciones adelantó la formulación del Plan Estratégico Institucional, que establece los principales retos para los próximos cuatro (4) años, para lo cual se efectuó un ejercicio participativo con las dependencias de la entidad, utilizando la siguiente metodología:

1. Identificación de debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas – DOFA.
2. Identificación de las principales problemáticas definidas por las dependencias de la entidad.
3. Identificación de actores.
4. Identificación de las principales apuestas de la alta gerencia.
5. Identificación de problemáticas críticas, pasivas y activas - Matriz de Vester.

El proceso de elaboración del diagnóstico al interior de la entidad se logró mediante la identificación de las problemáticas que afectan la misionalidad de la entidad, que se convierten en retos de vital importancia y que hacen parte de valores innegociables de la entidad para lograr su misión y visión.

En este sentido, para el desarrollo de los numerales 1) y 2) de la metodología, con los equipos de trabajo de todas las dependencias de la entidad se realizaron ejercicios para identificar las principales problemáticas que se presentan en la gestión de sus actividades, las cuales se relacionan a continuación:

Tabla 2. Relación de problemáticas identificadas por dependencias de la SDG

DEPENDENCIA	PROBLEMÁTICAS
Subsecretaría de Gestión Local	• Dificultades para el acceso y uso a los sistemas y aplicativos de la entidad. • La entrega de los bienes y servicios locales no es oportuna. • Existe desarticulación entre los equipos a nivel intra e interinstitucional y sectorial. • Los procesos actuales de formulación, ejecución, seguimiento y control de los proyectos de inversión de las alcaldías locales en sus etapas pre y

DEPENDENCIA	PROBLEMÁTICAS
	postcontractual no son eficientes. Deficiencia en los procesos de gestión del conocimiento.
Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos	- La ciudadanía no se siente representada en las instancias de participación, lo que incide en el nivel de participación y en la confianza ciudadana. - Baja oferta institucional en educación profesional en derechos humanos y pedagogías de paz, debido a la dificultad de establecer convenios o alianzas con universidades. - La información disponible frente a las poblaciones y las situaciones que atiende la subsecretaría es deficiente, desactualizada, poco sistemática y no permite la toma de decisiones. - Desarticulación interinstitucional e intrainstitucional para la implementación de las políticas públicas de DDHH dificultando el logro de sus objetivos en materia de promoción, difusión, capacitación, prevención y de vulneración socio económica. - Necesidad de mejorar la articulación y compromiso institucional con otras entidades de los diferentes niveles de gobierno para la implementación y seguimiento integral a las políticas públicas del sector. - Deficiente asistencia a los espacios del Sistema Distrital de Derechos Humanos por partes de los sectores de la administración Distrital y de la ciudadanía. - Las acciones de actualización de las políticas públicas son tardías y afectan la ejecución y la atención a diferentes poblaciones.
Subsecretaría de Gestión Institucional	- Debilidad en la gestión de proyectos de desarrollo e implementación de soluciones de software. - Deficiencia en la implementación de políticas de seguridad de la información - Desarticulación en las fases del ciclo de gestión de los planes, programas y proyectos. - Necesidad de fortalecer los procesos de gestión pre, contractual y post contractual. - La implementación de las políticas del MIPG y de los requisitos del Sistema de Gestión no han alcanzado los niveles esperados. - Debilidad en el control y monitoreo de las comunicaciones. - Deficiencia en los procesos de gestión del conocimiento.
Dirección de Relaciones Políticas	- Baja capacidad de respuesta en la Dirección de Relaciones Políticas. - Presión de grupos de interés sobre proyectos normativos que interesan a la ciudad. - Diferencias entre gobernantes que pueden afectar el cumplimiento de las políticas públicas, agendas estratégicas, programas y proyectos relacionados con la región. - Percepción negativa de la comunidad por retrasos en la gestión de la

DEPENDENCIA	PROBLEMÁTICAS
	administración. • Insuficiente información estadística y análisis cualitativo y cuantitativo frente a las dinámicas y el comportamiento de los actores políticos que afectan la gestión del sector gobierno y la toma de decisiones.
Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía Dirección para la Gestión Policiva- IVC	• Congestión en el impulso procesal de las actuaciones administrativas de competencia de los Alcaldes Locales. • Alto volumen de actuaciones policivas (comparendos) al interior de las inspecciones de policía (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana). • Desactualización de procedimientos que consoliden la línea de Inspección, Vigilancia y Control - IVC. • Baja apropiación y uso de los sistemas de información. • Insuficiente parametrización y condiciones técnicas para el buen funcionamiento de los sistemas de información. • Baja apropiación por el gobierno local con los temas afines a las inspecciones de policía.

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno

Estas problemáticas reflejan la necesidad de generar las estrategias más adecuadas que permitan la alineación con los objetivos estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” y permitan superar las dificultades que se han venido presentado para el logro de los objetivos institucionales.

Actores

Se realizó la identificación de actores de la entidad, mediante un ejercicio con los equipos de trabajo determinando los intereses de estos, que pueden llegar a afectar positiva o negativamente la planeación y la gestión de la entidad. Entre los más relevantes se encuentran grupos de interés no organizados, organizaciones no gubernamentales, sociedad civil, empresas, instituciones, academia, entes de control, policía, entidades distritales, entre otros.

Matriz de Vester

En mesas de trabajo con los equipos responsables, se realizó la aplicación de la Matriz Vester identificando y determinando las causas y consecuencias de las problemáticas de la entidad, logrando como resultado las apuestas para el fortalecimiento de la gestión, que se ve reflejado en el siguiente marco estratégico.

3. Marco Estratégico

Misión

La Secretaría Distrital de Gobierno lidera la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la organización y de la participación ciudadana, y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles, para fortalecer la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, y garantizar el goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales.

Visión

En el 2024 la Secretaría Distrital de Gobierno habrá puesto en marcha una nueva etapa renovada de participación ciudadana en Bogotá, resignificando el trabajo colaborativo entre la institucionalidad y la ciudadanía, construyendo comunidades empoderadas desde la convivencia pacífica, y fortaleciendo un gobierno local, cercano y transparente, con la implementación de mecanismos innovadores, una relación de confianza entorno al diálogo para la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes de cada uno, de acuerdo con los compromisos establecidos en la alianza para el Gobierno Abierto.

Objetivo general

Construir relaciones de confianza con los diferentes actores que permitan un gobierno democrático local y con participación incidente, mediante estrategias de innovación y gestión del conocimiento transparentes y articuladas que garanticen el respeto y goce efectivo de los derechos humanos.

Objetivos estratégicos

- Fomentar la gestión del conocimiento y la innovación para agilizar la comunicación con el ciudadano, la prestación de trámites y servicios, y garantizar la toma de decisiones con base en evidencia.
- Promover una ciudadanía activa y responsable, propiciando espacios de participación, formación y diálogo con mayor inteligencia colectiva y conciencia común, donde las nuevas ciudadanías se sientan vinculadas e identificadas con el Gobierno Distrital.

- Implementar estrategias de Gobierno Abierto y transparencia, haciendo uso de herramientas de las TIC para su divulgación, como parte del fortalecimiento de la relación entre la ciudadanía y el gobierno.
- Realizar acciones enfocadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática local.
- Brindar atención oportuna y de calidad a los diferentes sectores poblacionales, generando relaciones de confianza y respeto por la diferencia.
- Fortalecer las relaciones de confianza con las corporaciones político-administrativas de elección popular y con la región, facilitando la aprobación de iniciativas que permitan atender las demandas ciudadanas.
- Fortalecer la gestión institucional aumentando las capacidades de la entidad para la planeación, seguimiento y ejecución de sus metas y recursos, y la gestión del talento humano.

Estrategias

- **Fortalecimiento de competencias**

Contempla acciones orientadas a la transformación de actitudes, comportamientos y desempeño frente a las responsabilidades asignadas a los servidores públicos de la entidad, a través de procesos de formación que generen sentido de pertenencia y cultura ciudadana, perfeccionamiento de competencias, desarrollo de habilidades blandas y garantizando las condiciones de seguridad y salud en el trabajo requeridas en todos los ámbitos.

- **Capacidad tecnológica**

Implementación de procesos orientados a la transformación digital con herramientas de Gobierno Abierto y digital y el aprovechamiento de las tecnologías, con el fin de facilitar la toma de decisiones basada en evidencia y datos abiertos, el registro de la información, la accesibilidad de usuarios internos y externos, brindar oportunidad en los trámites y servicios, mejorar la navegación a través de las plataformas para optimizar el teletrabajo y mejorar la gestión en todas las dependencias de la SDG.

- **Articulación intrainstitucional e interinstitucional**

Desarrollo de lineamientos que permitan a la Secretaría Distrital de Gobierno, articular acciones institucionales, sectoriales e intersectoriales, para el seguimiento integral a políticas públicas,

planes, programas, metas, instancias de participación y de coordinación institucional a nivel distrital y local.

- **Transformación Cultural**

Acciones orientadas a generar relaciones de confianza, con el fortalecimiento de la participación incidente a través de procesos de formación en participación ciudadana, en temas de políticas públicas, formulación y seguimiento a proyectos de inversión, gestión institucional transparente y de cultura ciudadana, que brinden herramientas para gestionar una mayor representación de la ciudadanía en los procesos de participación liderados por la entidad.

- **Gestión eficiente**

Mecanismos para optimizar el desarrollo de las políticas de gestión y desempeño institucional, en un proceso de mejora continua, para la oportuna prestación de los trámites y servicios, con énfasis en los componentes que demanden la reformulación del ciclo de programas, procesos, procedimientos, gestión documental, gestión del conocimiento y la innovación en el marco de la implementación del MIPG.

Tabla 3 Relación objetivos estratégicos - estrategias

Objetivo estratégico	Estrategias
Fomentar la gestión del conocimiento y la innovación para agilizar la comunicación con el ciudadano, la prestación de trámites y servicios, y garantizar la toma de decisiones con base en evidencia.	Fortalecimiento de competencias
	Capacidad tecnológica
	Articulación intrainstitucional e interinstitucional
	Gestión eficiente
Promover una ciudadanía activa y responsable, propiciando espacios de participación, formación y diálogo con mayor inteligencia colectiva y conciencia común, donde las nuevas ciudadanías se sientan vinculadas e identificadas con el Gobierno Distrital.	Fortalecimiento de competencias
	Capacidad tecnológica
	Articulación intrainstitucional e interinstitucional
	Transformación cultural
Implementar estrategias de Gobierno Abierto y transparencia, haciendo uso de herramientas de las TIC para su divulgación, como parte del fortalecimiento de la relación entre la ciudadanía y el gobierno.	Fortalecimiento de competencias
	Capacidad tecnológica
	Articulación intrainstitucional e interinstitucional
	Gestión eficiente
Realizar acciones enfocadas al fortalecimiento de la	Capacidad tecnológica
	Transformación Cultural

Objetivo estratégico	Estrategias
gobernabilidad democrática local.	Articulación intrainstitucional e interinstitucional
	Gestión eficiente
	Fortalecimiento de competencias
Brindar atención oportuna y de calidad a los diferentes sectores poblacionales, generando relaciones de confianza y respeto por la diferencia.	Capacidad tecnológica
	Transformación cultural
	Articulación intrainstitucional e interinstitucional
Fortalecer las relaciones de confianza con las corporaciones político-administrativas de elección popular y con la región, facilitando la aprobación de iniciativas que permitan atender las demandas ciudadanas.	Capacidad tecnológica
	Transformación cultural
	Articulación intrainstitucional e interinstitucional
	Gestión eficiente
Fortalecer la gestión institucional aumentando las capacidades de la entidad para la planeación, seguimiento y ejecución de sus metas y recursos, y la gestión del talento humano.	Fortalecimiento de competencias
	Capacidad tecnológica
	Gestión eficiente

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno

4. Indicadores y metas por objetivo estratégico

Objetivo Estratégico 1

Fomentar la gestión del conocimiento y la innovación para agilizar la comunicación con el ciudadano, la prestación de trámites y servicios, y garantizar la toma de decisiones con base en evidencia.

Meta cuatrienio	Indicador	Dependencia responsable de reportar
Realizar siete (7) documentos de investigación sobre la incidencia de la Gobernanza y Gobernabilidad Local.	Número de documentos de investigación realizados.	Subsecretaría de Gestión Local.
Implementar en 100% un canal de consulta con información permanente y actualizada de las decisiones proferidas en segunda instancia por la DGAEP a partir de su creación.	Porcentaje de implementación y actualización del canal de consulta permanente de las decisiones proferidas en segunda instancia.	Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía.
Implementar en 100% el plan de trabajo para el fortalecimiento de la innovación y la gestión del conocimiento en la entidad.	Porcentaje de implementación del plan de trabajo para el fortalecimiento de la innovación y gestión del conocimiento.	Oficina Asesora de Planeación.
Realizar tres (3) informes sobre recomendaciones para la gobernabilidad en el marco del Laboratorio de innovación social.	Número de informes sobre recomendaciones para la gobernabilidad en el marco del Laboratorio de innovación social.	Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos.

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno

Objetivo Estratégico 2

Promover una ciudadanía activa y responsable, propiciando espacios de participación, formación y diálogo con mayor inteligencia colectiva y conciencia común, donde las nuevas ciudadanías se sientan vinculadas e identificadas con el Gobierno Distrital.

Meta cuatrienio	Indicador	Dependencia responsable de reportar
Diseñar e implementar dos (2) campañas de cultura ciudadana para disminuir el racismo, xenofobia y la marginación social en Bogotá.	Número de campañas de cultura ciudadana para disminuir el racismo, la xenofobia y la marginación social en Bogotá implementadas.	Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos.
Implementar un (1) programa de barrismo social que promueva territorios en paz, convivencia en el fútbol, el cuidado de la ciudad y la cultura pacífica en Bogotá.	Programa de barrismo social diseñado e implementado.	Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos.

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno

Objetivo Estratégico 3

Implementar estrategias de Gobierno Abierto y transparencia, haciendo uso de herramientas de las TIC para su divulgación, como parte del fortalecimiento de la relación entre la ciudadanía y el gobierno.

Meta cuatrienio	Indicador	Dependencia responsable de reportar
Realizar un informe anual sobre la implementación de la plataforma de democracia y participación digital a través de la cual los ciudadanos puedan tomar decisiones sobre presupuestos participativos, causas ciudadanas y consultas ciudadanas.	Número de informes sobre la implementación de la plataforma de democracia y participación digital.	Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos.
Realizar el 100% de las acciones que se establezcan en el plan de mejora del Índice de Transparencia por Bogotá, de acuerdo con la medición 2019.	Porcentaje de acciones realizadas.	Subsecretaría de Gestión Institucional.
Aumentar el número de trámites virtuales en el SUIT.	Número de trámites virtualizados.	Subsecretaría de Gestión Institucional - Atención al Ciudadano.

Meta cuatrienio	Indicador	Dependencia responsable de reportar
Implementar en 100% una Arquitectura Tecnológica para soportar el proceso de analítica de datos institucional.	Porcentaje de implementación de una Arquitectura Tecnológica para soportar el proceso de analítica de datos institucional.	Dirección de Tecnologías e Información.
Implementar mínimo una (1) herramienta tecnológica para facilitar los ejercicios de transparencia, participación y colaboración de las acciones propuestas para Gobierno Abierto.	Número de herramientas tecnológicas implementadas.	Dirección de Tecnologías e Información.
Implementar en 100% del portal ciudadano en el sistema de información SIPSE LOCAL.	Porcentaje de implementación del portal ciudadano en el sistema de información SIPSE LOCAL.	Dirección para la Gestión del Desarrollo Local.
Acompañar el ejercicio de la democracia representativa a través de cuatro (4) elecciones típicas y atípicas que tengan injerencia en el Distrito Capital.	Número de elecciones típicas y atípicas acompañadas.	Dirección de Relaciones Políticas.

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno

Objetivo Estratégico 4

Realizar acciones enfocadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática local.

Meta cuatrienio	Indicador	Dependencia responsable de reportar
Realizar un (1) informe anual sobre los resultados de la implementación del proceso de presupuestos participativos.	Informes realizados al proceso de presupuestos participativos.	Despacho Secretaría Distrital de Gobierno
Implementar en 100% de las actividades del plan estratégico para el fortalecimiento de las autoridades de policía.	Porcentaje de implementación de las actividades del plan estratégico para el fortalecimiento de las autoridades de policía.	Subsecretaría de Gestión Local Dirección para la Gestión Políciva.

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno

Objetivo Estratégico 5

Brindar atención oportuna y de calidad a los diferentes sectores poblacionales, generando relaciones de confianza y respeto por la diferencia.

Meta cuatrienio	Indicador	Dependencia responsable de reportar
Implementar una (1) estrategia de prevención colectiva a través de la priorización de UPZ para la atención de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos, sectores sociales LGBTI y Víctimas del Delito de Trata de Personas, producto de la posible vulneración de los derechos a la vida, libertad, seguridad e integridad.	Estrategia de prevención colectiva implementada.	Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos.
Implementar un (1) Sistema Distrital de Información en Derechos Humanos para la superación de escenarios de vulneración de derechos y para la Lucha contra la Trata de personas.	Sistema Distrital de información en Derechos Humanos implementado.	Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos.
Implementar una estrategia comunitaria para la articulación de servicios del nivel distrital y local para la atención y promoción del goce de los derechos de los grupos étnicos en los Espacios de Atención diferenciada.	Estrategia comunitaria para la articulación de servicios del nivel distrital y local para la atención de los grupos étnico, diseñada e implementada	Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos.
Diseñar e implementar una estrategia de participación para la reformulación de cuatro (4) políticas públicas étnicas.	Estrategia de participación para la reformulación de políticas étnicas diseñada e implementada.	Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos.
Levantar línea base para las prácticas religiosas que se desarrollan en el Distrito Capital.	Línea de base diseñada e implementada.	Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos.

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno

Objetivo Estratégico 6

Fortalecer las relaciones de confianza con las corporaciones político-administrativas de elección popular y con la región, facilitando la aprobación de iniciativas que permitan atender las demandas ciudadanas.

Meta cuatrienio	Indicador	Dependencia responsable de reportar
Realizar treinta y dos (32) asistencias técnicas para aumentar la coordinación y articulación efectiva de la Administración con actores políticos relevantes, especialmente los miembros de las corporaciones de elección popular.	Número de asistencias técnicas realizadas.	Dirección de Relaciones Políticas.
Atender el 100% de espacios generados por las instancias de integración territorial estratégicas para el fortalecimiento de la ciudad - región.	Porcentaje de espacios de integración territorial atendidos.	Dirección de Relaciones Políticas.

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno

Objetivo Estratégico 7

Fortalecer la gestión institucional aumentando las capacidades de la entidad para la planeación, seguimiento y ejecución de sus metas y recursos, y la gestión del talento humano.

Meta cuatrienio	Indicador	Dependencia responsable de reportar
Estructurar una (1) propuesta de organización interna de operación y funcionamiento de las alcaldías locales.	Propuesta de organización interna de operación y funcionamiento de las alcaldías locales, estructurada.	Subsecretaría de Gestión Local.
Mantener en 90% el índice de desempeño institucional IDI.	Resultado del índice de desempeño institucional.	Oficina Asesora de Planeación.
Fortalecimiento del direccionamiento estratégico y la ejecución y seguimiento en la entidad.	Unidad de ejecución (delivery unit) implementada	Oficina Asesora de Planeación.
Implementar en 100% un ejercicio de Arquitectura Empresarial de TI para la transformación digital de la entidad.	Porcentaje de implementación del ejercicio de Arquitectura Empresarial de TI para la transformación digital de la entidad.	Dirección de Tecnologías e Información.
Mantener la infraestructura tecnológica de usuario final en un 85% actualizada.	Porcentaje de infraestructura tecnológica de usuario final actualizada.	Dirección de Tecnologías e Información.
Proferir decisión en un tiempo menor o igual a 56 días para el 90% de los expedientes radicados en la DGAEP.	Porcentaje de expedientes con decisión proferida en un tiempo igual o inferior a 60 días.	Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policiva.

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno

5. Valores de integridad

La Secretaría Distrital de Gobierno adoptó mediante la Resolución 0782 del 12 de septiembre de 2018, los valores contemplados en el código de integridad del servicio público establecido para todas las entidades del Distrito Capital, incluyendo dos adicionales: Conciencia ambiental y solidaridad.

- **HONESTIDAD:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- **RESPECTO:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- **COMPROMISO:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- **DILIGENCIA:** Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- **JUSTICIA:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
- **CONCIENCIA AMBIENTAL:** Actúo comprendiendo que soy parte de un sistema natural y que mis acciones generan efectos sobre el planeta; por eso, uso racionalmente los recursos naturales y los insumos que me son suministrados para el desarrollo de mis labores e implemento buenas prácticas ambientales; con lo que contribuyó a la prevención de la contaminación y al adecuado desempeño ambiental de la Entidad.
- **SOLIDARIDAD:** Reconozco las necesidades de los demás, colaboro en el logro de los objetivos institucionales y dispongo mis capacidades y competencias al servicio de los otros.

6. Seguimiento al Plan Estratégico Institucional

Anualmente el plan debe tener seguimientos trimestrales en donde se evalúe el avance en la implementación de las metas con relación a las programaciones definidas para el respectivo período, que permitirá tomar decisiones oportunas al nivel directivo, al comportamiento de los objetivos y/o metas definidas en el plan.

La Oficina Asesora de Planeación o quien haga sus veces, es la encargada de realizar el seguimiento trimestral al plan estratégico institucional, por lo que solicitará a las dependencias responsables que, por su campo funcional, tenga la competencia de la implementación de las acciones para el cumplimiento de las metas fijadas.

El seguimiento se realizará con base en el formato que se relaciona a continuación. Las dependencias responsables de las metas reportarán durante la cuarta semana de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año a la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Gobierno, el avance de ejecución del plan estratégico sectorial. Para la vigencia 2020 el primer reporte se realizará en el mes de octubre.

Tabla 4 Seguimiento trimestral plan estratégico institucional

Objetivo:						
Meta cuatrienio	Dependencia responsable de reportar	Indicador	Fórmula de indicador	Resultado trimestral acumulado	Análisis del avance de la meta	Reporte de la evidencia

La Oficina Asesora de Planeación consolidar los avances trimestrales y presentarlos ante el Comité Directivo.

Finalmente, es responsabilidad de las dependencias encargadas de las metas, la información de los resultados, análisis de los avances y de las evidencias registradas en el formato de seguimiento.